

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0818

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Luís Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, se ausentará del país, en misión oficial, los días 14 al 16 de marzo de 2011, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de asistir a la XVIII Reunión del Comité de Auditoría, a la CXLI Reunión del Directorio y a la XLII Reunión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, todas de la Corporación Andina de Fomento ? CAF.

Que en fecha 11 de marzo de 2011, se promulgó el Decreto Presidencial N° 0815, que designó Ministra Interina de Economía y Finanzas Públicas a la ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural**, por los días 14 al 16 de marzo del presente año.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modifíquese el ARTÍCULO ÚNICO del Decreto Presidencial N° 0815, de 11 de marzo de 2011, respecto a las fechas del interinato del 14 al 16 de marzo, quedando firme y subsistente sólo en cuanto a la fecha 14 de marzo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, al ciudadano **Rubén Aldo Saavedra Soto**, **Ministro de Defensa**, los días 15 y 16 de marzo de 2011.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de marzo del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.